INFORME ATENCIONES CARO Y CUERVO PERIODO MAYO 2024									
Ticket	**No. Solicitud**	**Soporte Técnico**	**Fecha solicitud**	**Funcionario/ contratista solicitante**	**Modulo**	**Descripción funcionalidad**	**Estado**	**Fecha solución**	**Detalle de la solución**
38120	1	Soporte Técnico	3/05/2024	Dalila Abril Pinzon	Nómina	Cordial Saludo, De manera atenta me permito solicitar su colaboración respecto a dos novedades que deben ser ingresadas en esta nómina, pero se han tenido dificultades a la hora de ingresarlas, por lo que solicito su colaboración, a continuación relaciono las novedades: 1. El funcionario Cristian Armando Velandia identificado con cedula No. 1013594711 en la nómina de abril le fueron ingresadas y pagas las vacaciones a este funcionario, dado que saldria del 06 al 27 de mayo (por lo que le fueron pagos 22 dias de vacaciones) con la nómina de abril; sin embargo el dia de ayer nos fue informado que las vacaciones de este funcionario serian aplazadas para tomarlas del 28 de mayo al 19 de junio (serian 23 dias de vacaciones), por lo que solicita su colaboración para realizar el ajuste de esta novedad en WEBSAFI. 2. El funcionario Asbel Jose Herrera Morales identificado con cedula No. 78762199 solicito vacancia temporal al Instituto dado que se posesionara en otra entidad en periodo de prueba por 06 meses a partir del 03 de mayo, fecha en la que tomara , sin embargo al ingresar al modulo nomina - situaciones administrativas - novedades de personal no hay una novedad que se llame vacancia temporal, por lo anterior, solicito su colaboración con el ingreso de esta novedad. Muchas gracias por su atención y colaboración	Cerrado	10/05/2024	Buenos días, Dalila Se registro ajustes de nómina para los 3 cc por el concepto 3112 UNION SINDICAL, verificar informes de prenomina. - ANGELICA MARIA CHICA CHARRY identificada con cedula No. 1019104134 descuento por $51.552 - DIANA BEATRIZ DAZA identificada con cedula No. 35198559 descuento por $ 79.932 - MARLENE CHUNZA identificada con cedula No. 51877256 descuento por $32.184 Buenos días Dalila CASO: 1013594711 - CRISTIAN ARMANDO VELANDIA MORA Se reclasificaron las 2 novedades de interrupción y disfrute de vacaciones. Por favor verificar nuevamente la liquidación de nómina
38172	2	Soporte Técnico	10/05/2024	Johana Haydee Forero Rodriguez	Inventario	Estimados: solicitamos su apoyo para validar algunos casos de libros que no nos deja facturar de la FILBO, pese a disponer del inventario necesario. En los casos rastreados hasta ahora, el error reporta no contar con inventario para los libros: 76AA00007 76AA00006 Agradecemos su ayuda, Cordialmente, Johana Forero	Cerrado	10/05/2024	Buenos días, En sesión directa con Johana se verifico los datos de ubicación del comprobante 9, para la publicacion 76AA00006-Jorge Icaza, El chulla Romero y Flores. Tipo Almacenamiento: PUBLICACIONES EN CONSIGNACION PARA EVENTOS Estructura: SEDE YERBABUENA Espacio: BODEGA ALMACEN - SEDE YERBABUENA Se realiza la modificacion de la parametrizacion del punto de venta FERIAS, asignandole la ubicación correcta, para que al momento de registrar la factura traiga las publicaciones correspondientes. La usuaria realiza el registro de la factura exitosamente. Cordial Saludo,
38182	3	Soporte Técnico	15/05/2024	Dalila Abril Pinzon	Nómina	Buenos Dias, de manera atenta solicito su colaboración dado que se requiere ingresar novedad de encargo a la funcionaria Laura Tatiana Pachon identificada con cedula No. 1073245621 quien es titular del empleo Tecnico Administrativo grado 13 del Grupo de Gestión Contractual, y se requiere ponerla en encargo en el empleo de Profesional Universitario grado 08 del Grupo de Planeación, dado que el titular de este empleo se fue a partir del 03 de mayo a vacancia temporal; sin embargo al realizar el ingreso de la novedad donde dice nuevo cargo no sale ningun empleo, por lo que solicito su colaboración, adjunto imagen. Muchas gracias por su colaboración	Cerrado	15/05/2024	Buenos días, Dalila 1073245621 - LAURA TATIANA PACHON RUIZ Se verifica filtros y cargos, y se corrige registro para que salgan los cargos activos, verificar registro de encargo nuevo.

INFORME ATENCIONES CARO Y CUERVO PERIODO MAYO 2024									
Ticket	**No. Solicitud**	**Soporte Técnico**	**Fecha solicitud**	**Funcionario/ contratista solicitante**	**Modulo**	**Descripción funcionalidad**	**Estado**	**Fecha solución**	**Detalle de la solución**
38185	4	Soporte Técnico	15/05/2024	Dalila Abril Pinzon	Nómina	Cordial Saludo, De manera atenta y una vez revisada la retefuente del mes de mayo por parte del Contador de la entidad informa que hay varios funcionarios que presentan diferencias tanto del procedimiento 1 y 2, sin embargo remitio tres ejemplos de como realizo el calculo de tres funcionarios con el fin de que se informe como se realizo el calculo de la retefuente de estos o si fuera posible realizar una reunion mañana en la mañana junto con el contador de quien me permito relacionar el correo para ser citado diego.ariza@caroycuervo.gov.co Agradezco su atención y colaboración	Cerrado	16/05/2024	Reunión aclaración proceso de RETEFUENTE NOMINA MAYO 2024: FECHA: Mayo 16-20243 HORA: 9-10 am Asistentes ICC: Auris Mendoza Dalila Abril Pinzón Diego Armando Ariza Alexandra Panesso Asistentes SH: Luis Carlos Avila Gloria Amparo Martínez Se verifican 2 casos de retención en la fuente NOMINA MENSUAL MAYO 2023, un caso Procedimiento 1 y un caso Procedimiento 2. Adjunto los 2 formatos utilizados para verificación de liquidación. TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS PARAMETRIZADAS EN EL SISTEMA: 1.- SUMA DE TODAS LAS NOMINAS DEL MES PARA RECALCULO DE RETEFUENTE TOTAL MENSUAL. En el mes de mayo, se encuentran las NOMINAS DE RETROACTIVO. Para el calculo de retefuente, se suman las nóminas del mes para calcular la RETEFUENTE TOTAL MENSUAL. Entonces la base de calculo es la suma de las 2 nóminas. 2.- ACTUALIZACIÓN CÁLCULO RETEFUENTE 2024. Para garantizar la aplicación de los topes exigidos por la DIAN en el cálculo de alivios tributarios en los 2 process de Retención en la fuente laboral, evitar la superación de los mismo s, así como su agotamiento para el equilibrio en la aplicaicón de todo el año, se ha aplicado de la siguiente manera: 1.-"Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo 790 uvt ANUAL Se aplica 66 UVT mensuales, para no exceder los 790 UVT anual 2.- Control al límite del 40% de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET. (el cual, en valores absolutos, no debe exceder de 1.340 UVT anuales (1.340 × $47.065=$63.067. 000) Se aplica 112 UVT mensuales, para no exceder 1340 UVT anual. 3.- PROCESO RETEFUENTE MES DE DICIEMBRE. El artículo 385 del estatuto tributario empieza por señalar que: «Con relación a los pagos gravables diferentes de la cesantía, los intereses sobre cesantía, y la prima mínima legal de servicios del sector privado o de navidad del sector público, …» La prima de servicios se excluye de la retención en la fuente del procedimiento 1, pero no porque esté excluida de la retención, sino porque la retención se aplica por separado como señala el último inciso del artículo 385 del estatuto tributario: «Cuando se trate de la prima mínima legal de servicios del sector privado, o de navidad del sector público, el "valor a retener" es el que figure frente al intervalo al cual corresponda la respectiva prima.» Se verifica la parametrización para el mes de diciembre. Se confirma que para Dicieimbre PROCEDIMIENTO 1, se calcula por separado retefuente nómina mensual y prima de navidad, separados. En la párte de: RENTA DE TRABAJO EXENTA 25% PAGOS LABORALES (W*25%) (240 UVT MENSUAL) Se aplica 66 UVT mensuales, son 790 UVT anual

INFORME ATENCIONES CARO Y CUERVO PERIODO MAYO 2024									
Ticket	**No. Solicitud**	**Soporte Técnico**	**Fecha solicitud**	**Funcionario/ contratista solicitante**	**Modulo**	**Descripción funcionalidad**	**Estado**	**Fecha solución**	**Detalle de la solución**
38226	5	Soporte Técnico	24/05/2024	Dalila Abril Pinzon	Nómina	Cordial Saludo, de manera atenta solicito su colaboración dado que la nómina de mayo ya fue paga el dia de ayer, sin embargo ayer mismo surgio una novedad de la funcionaria Yenny Andrea Varon identificada con cedula No. 1026250285 quien solicito a partir del 27 de mayo vacancia temporal, dado que sabemos que ya la nómina no se puede hacer nada, si se requiere hacer el ajuste correspondiente en la seguridad social, con el fin de que la entidad no pague en la planilla de este mes dias que no correspondan y de ser posible hacer el ajuste en el pago de las cesantias la cual va a variar con esta novedad. Por lo anterior solicito su colaboración para abrir la nómina de mayo e ingresar esta novedad dado lo anteriormente expuesto. Muchas gracias	Cerrado	24/05/2024	Buenos días Dalila En este caso el proceso recomendado es el sigueitne: 1.- Estando en el periodo mensual, registrar la novedad de comisión en otra entidad. Ver PROCESO REGISTRO NOVEDADES COMISIÓN EN OTRA ENTIDAD. 2.- NO LIQUIDAR en el periodo mensual debido a que ya es inmodificable. 3.- Crear una nómina adicional y registrar los reintegros correspondientes a los dpias no laborados. Verificar que la nómina ADICIONAL TENGA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS VALORES A REUINTEGRAR Y DEVOLUCIONES CORESPONDIENTES DE SEGURIDAD SOCIAL. 4.- En el periodo mensual. Correr la autoliquidación de aportes para este funcionario y verificar que los valores de aporte sean correctos. Este es el proceso que permitirá que la autoliquidaci+ón encuientre el valor d reintegro ya pueda liquidar correctamente la autoliquidación del mes y las cesantpias. Es importante que consideren que el funcionario reintegre el valor de la nómina adicional.